

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

OF. RESERVADO Nº 0905/449 /

ANT. : Gabinete Presidencial (O)
91/4586 de fecha 11.07.91).

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/28679				
A:	30 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MAT. : Remite respuesta a casos soli-
citados por documentos cita-
dos en antecedentes.

SANTIAGO,

27 DIC 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto remito a Ud., respuestas da-
das a través de esta Intendencia Regional a peticionarios, -
que a continuación se indican :

Carta 22756 : SR. LUIS B. SEVERINO DUQUE; Of. Ord.
Nº 2800/2491 (02.12.91.) de Intenden-
cia Región Metropolitana.

SALUDA A UD.,



POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

CVF/mca.

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.
- c.c. Estudios y Proyecto (AMZ).

REPÚBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Subdepto. de Estudios y Proyectos

ORD.: Nº 2800/6 2491

ANT.: Su presentación, G.P.(0)
91/4586

MAT.: Da respuesta.

SANTIAGO,

02 DIC 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. LUIS B. SEVERINO DUQUE
CALLE VERA CRUZ Nº 4816
POB. J. M. CARO
LO ESPEJO

- 1.- En relación a su presentación dirigida a S.E. el Presidente de la República donde, expone situación relacionada con deuda por concepto de pavimentación, informo a Ud., que deberá acercarse a las Oficinas del Abogado Sr. Alberto Pedreros Aguayo, ubicadas en Brigadier de Cruz - Nº 925, Paradero 8 de Gran Avenida, con quién podrá negociar el pago de la deuda, otorgándole todas las facilidades necesarias de acuerdo a su situación económica.
- 2.- Cabe destacar que la Obra de Pavimentación permitirá valorizar en un monto mayor su propiedad, por tanto es fundamental que se acoja al convenio.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



Consuelo Vilches Faundez
CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

Asesora
CVF/AMZ/nv.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dir. Des. Social
- Subdepto. Est. y Proy.